DAF ① UOC

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

**RESOLUCION INTN Nº 602/2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS LLAMADOS A LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS, Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.**

Asunción, 07 de agosto del 2019.

**VISTO:**

El Memorando DAF/UOC/DPC Nº 79/2019, de fecha 25 de julio del 2019.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y correspondiente Decreto Reglamentario N° 21909/03.

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018, "Por el cual se nombra al Señor Raimundo Sánchez Argüello como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)", dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorando DAF/UOC/DPC Nº 79/2019, de fecha 25 de julio del 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Direccion Administrativa y Financiera (DAF), informa y eleva a consideración los Llamados en vista a la ampliación presupuestaria solicitada: LCO N° 12/2019 "Mantenimiento Móviles-Ad Referéndum", LCO N° 13/2019 "Mantenimiento de Edificios-Ad Referéndum",LCO N°14/2019 "Adquisición de Cubiertas-Ad Referéndum",LCO N°15/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos-Ad Referéndum",LCO N° 16/2019 "Adquisición de Activos Intangibles-Ad Referéndum", y se adjuntan las especificaciones técnicas respectivas.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y correspondiente Decreto Reglamentario N° 21909/03; que establece en su artículo 33° "...La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante..."

Que, la Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", artículo 5° que establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "...realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...",

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en la misma fueron previstos los Llamados en cuestión, enmarcado en lo establecido en Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la necesidad de realizar los Llamados a LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS, para el ejercicio 2019.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

Resolución INTN Nº 602 /2019
Hoja 2/2

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA**

**RESUELVE:**

Art. 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF),a realizar los Llamados, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación pertinente, conforme al siguiente detalle:

| DESCRIPCION |
|---|
| Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2019 "Mantenimiento Móviles – Ad Referéndum" |
| Licitación por Concurso de Oferta Nº 13/2019 "Mantenimiento de Edificios – Ad Referéndum" |
| Licitación por Concurso de Oferta Nº 14/2019 "Adquisición de Cubiertas – Ad Referéndum". |
| Licitación por Concurso de Oferta Nº 15/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum" |
| Licitación por Concurso de Oferta Nº 16/2019 "Adquisición de Activos Intangibles – Ad Referéndum" |

Art. 2º. Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los Llamados a ser realizados autorizados en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ★ DIRECCIÓN GENERAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Prof. Ing. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO**
**Director General del INTN**